

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SPFREMAP ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a 11 días del mes de abril de 2014, a las 11h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ave. 6 de Diciembre y calle Pedro Ponce Carrasco, Edificio Tirrena, oficina 102, se encuentran reunidos los señores:

Accionista	Capital Suscrito	Número de Acciones	Porcentaje
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN FREMAP S.L. UNIPERSONAL	USD \$799,00	799	99,875%
IBAN PLEGUEZUELOS ROJAS	USD \$1,00	1	0,125%
Total	\$800,00	800	100%

Los presentes representan a la totalidad del capital social que es de USD 800, mismo que se encuentra dividido en 800 acciones por el valor de USD 1.00 cada una.

La accionista Sociedad de Prevención FREMAP S.L. Unipersonal asiste representada por el Sr. Rafael Fernández Matos, quien ha presentado una carta poder que le habilita para actuar en la presente Junta.

Actúa como Presidente Ad Hoc el Sr. Rafael Fernández Matos y actúa como Secretaria Ad Hoc la Srta. Andrea Izquierdo Tacuri.

De conformidad con el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social, la Presidencia de la Junta ordena que Secretaría proceda a verificar la existencia del quórum especial requerido para conocer el orden del día, mismo que consta en la convocatoria realizada mediante publicación por la prensa de fecha 28 de marzo de 2014 en el diario La Hora de la ciudad de Quito.

El orden del día es el siguiente:

1. Conocimiento y aprobación de balance anual y estado de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.
2. Conocimiento y aprobación de informe anual del Gerente General por el periodo 2013.
3. Conocimiento y aprobación del informe anual de comisario por el periodo 2013.
4. Resolver sobre la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013.
5. Designar comisario titular para el periodo fiscal 2014.

PRIMER PUNTO:

Para iniciar el tratamiento del primer punto propuesto, toma la palabra el Gerente General, Sr. Ibán Pleguezuelos, y expone ante la Junta una breve explicación sobre el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2013.

El Gerente General hace hincapié en que este año es el primero de actividades de la compañía y por ello se ha podido cumplir un 65,8% sobre el objetivo establecido, que equivale a una utilidad de 266.036,7 USD en este ejercicio.

Con esta explicación, los balances y estados de pérdidas y ganancias quedan aprobados por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO:

Para tratar el segundo punto del orden del día, continúa en uso de la palabra el Gerente General, Sr. Ibán Pleguezuelos y expone a la Junta General su informe perteneciente a la gestión realizada, explicando que se ha mantenido acorde al plan de acción establecido pero considerando como obstáculo la dificultad de contar con profesionales debidamente capacitados en el Ecuador para prestar los servicios de seguridad ocupacional, por lo que la actividad se ha centrado en la prestación de servicios de seguridad industrial y capacitación.

Tras la rendición del informe, la Junta procede a deliberar, sin participar en ello ni en la votación el Sr. Iban Pleguezuelos Rojas de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías. Su informe como Gerente General es aprobado por el accionista que representa más del 90% del capital social.

TERCER PUNTO:

Para el tratamiento del tercer punto del orden del día se concede la palabra a la comisaria de la compañía, Ing. Verónica Castillo, quien da lectura de su informe, del que se resalta que ha revisado los estados financieros y que éstos presentan razonablemente la situación financiera de SPFREMAP ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Ha verificado también el cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como contribuyente, sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos así como el cumplimiento de los administradores con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas.

El informe expuesto se aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO:

El Gerente General toma la palabra y expone a la Junta que durante el ejercicio 2013 se produjeron utilidades por USD 3.498,63 de lo cual corresponde repartir utilidades a los empleados por el monto de USD 524,79.

Ante ello, y dado que no es un monto significativo mociona ante la Junta que se mantengan las utilidades en la cuenta de utilidades no distribuidas, hasta contar con un monto más importante y en otro momento tomar una decisión sobre su destino.

La moción es aprobada por unanimidad.

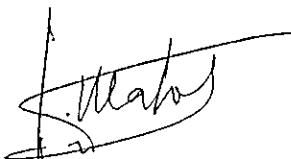
Sin tener más puntos que tratar en esta sesión, el Presidente de la Junta ordena un receso para la preparación de la presente acta, luego de la cual la misma ha sido leída y aprobada por unanimidad, por lo que suscriben los comparecientes al pie de la misma.

QUINTO PUNTO:

Por la conformidad con el informe presentado por la comisaria Ing. Verónica Castillo, el accionista Ibán Pleguezuelos mociona que sea reelegida como comisaria para el ejercicio económico 2014, lo cual es aceptado por unanimidad.

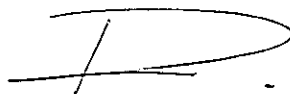
Sin tener más puntos que tratar, el Presidente ordena un receso de 20 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual la misma fue leída por la Secretaria Ad hoc y sin tener observaciones de los accionistas, proceden a suscribir

La Junta General se levanta a las 13h30.

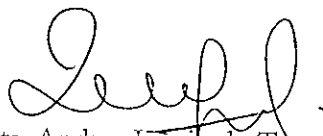


Sociedad de Prevención FREMAP S.L. Unipersonal
Rep por: Sr. Rafael Fernández Matos

**ACCIONISTA
PRESIDENTE AD HOC**



Sr. Ibán Pleguezuelos Rojas
ACCIONISTA



Srta. Andrea Izquierdo Tacuri
SECRETARIA AD HOC